

SALTA, 18 de mayo de 2015

194/15

Expediente N° 24550/08

VISTO la Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Luis Coronado, realiza un pedido de equivalencias con las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el solicitante registró inscripción en el Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, finalizando sus estudios en noviembre de 2014.

Que habiendo realizado el control la Dirección de Control Curricular, observa algunas modificaciones a realizar en el Artículo 1° de la Resolución N° 854-FI-2008.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 854-FI-2008, mediante la cual se otorga equivalencias en las materias aprobadas por el Sr. José Luis CORONADO, L.U. N° 306.826 inscripto en el Plan de Estudio 1.999 Modificado de INGENIERIA QUÍMICA, según se detallan a continuación:

Donde se lee:





Expediente N° 24550/08

2.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por "Análisis Matemático I" aprobada el 03/03/06 con nota 7 (siete), Libro 67, Folio 166, y parte de "Análisis Matemático II" aprobada el 16/02/07 con nota 7 (siete), Libro 70, Folio 85 más aplazo registrado en "Análisis Matemático I" el 16/12/05 con nota 2 (dos), Libro 67, Folio 4.-

Debe Leerse:

2.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por "Análisis Matemático I" aprobada el 03/03/06 con nota 7 (siete), Libro 67, Folio 166, y parte de "Análisis Matemático II" aprobada el 16/02/07 con nota **6 (seis)**, Libro 70, Folio 85 más aplazo registrado en "Análisis Matemático I" el 16/12/05 con nota 2 (dos), Libro 67, Folio 4.-

Donde se lee:

3.- SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN:

Por "Sistemas de Representación" aprobada el 01/12/06 con nota 7 (siete), Libro 4P, Folio 32, más aplazo registrado en la misma el 31/08/06 con nota 2 (dos) Libro 26P, Folio 90.-

Debe Leerse:

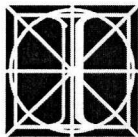
3.- SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN:

Por "Sistemas de Representación" aprobada el 01/12/06 con nota 7 (siete), Libro 4P, Folio 32, más aplazo registrado en la misma el 31/08/06 con nota 2 (dos) Libro **26L**, Folio 90.-

Donde se lee:

4.- FÍSICA I

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
194/15

Expediente N° 24550/08

Por "Física I" aprobada el 18/05/06 con nota 8 (ocho), Libro 68, Folio 125, más aplazo registrado en la misma el 20/04/06 con nota 2 (dos), Libro 68, Folio 85.-

Debe Leerse:

4.- FÍSICA I

Por "Física I" aprobada el **18/05/06** con nota 8 (ocho), Libro 68, Folio 125, más aplazo registrado en la misma el 20/04/06 con nota 2 (dos), Libro 68, Folio 85.-

Donde se lee:

7.- TERMODINÁMICA I

Por "Termodinámica Básica" aprobada el 18/04/07 con nota 7 (siete) Libro 71, Folio 43 y "Termodinámica Aplicada" Aprobada el 28/02/08 con nota 6 (seis) Libro 73, Folio 159.-

* Registra aplazo en Termodinámica Aplicada el 28/02/08 con nota 2 (dos) Libro 73 Folio 105.-

Debe Leerse:

7.- TERMODINÁMICA I

Por "Termodinámica Básica" aprobada el 18/04/07 con nota 7 (siete) Libro 71, Folio 43 y "Termodinámica Aplicada" Aprobada el 28/02/08 con nota 6 (seis) Libro 73, Folio 159.-

* Registra aplazo en Termodinámica Aplicada el **14/02/08** con nota 2 (dos) Libro 73 Folio 105.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente establecido que la fecha de la presente resolución no



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
194/15

Expediente N° 24550/08

debe afectar la fecha de egreso del Sr. José Luis Coronado.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 0194/2015-FI

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA